

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**PINTO**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto del concejal-delegado de Administración General 2026/2774 se han aprobado las bases y la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo temporal en la categoría Técnico/a de Actividades Físicas y Deporte del Ayuntamiento de Pinto.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de éste anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las bases estarán expuestas íntegramente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pinto sede electrónica (tablón electrónico) del Ayuntamiento de Pinto y en el portal <https://pinto.convoca.online/>

La tasa de derechos de examen se fija en 32,15 euros.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo se presentarán a través de la plataforma <https://pinto.convoca.online/>. No se tramitarán ni aceptarán instancias de participación presentadas por otro medio.

Contra las presentes bases, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el alcalde-presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Pinto, a 12 de marzo de 2026.—El concejal-delegado de Administración General, Juan Guillermo Padilla Jiménez.

(01/3.992/26)

